



AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles

AUGC, inscrita en el registro de asociaciones profesionales de la Guardia Civil con el nº 5. Avd. Reina Victoria, 37, 2º Centro 28003 Madrid. Teléfono 913 624 586



**EL MEJOR
SEGURO
DE «BAJAS»**

AUGC MARCA LA DIFERENCIA

El pasado día 4 de diciembre se firmó con la Compañía AXA el que hasta ahora es el mejor seguro de incapacidad laboral temporal que asociación o sindicato pueda ofrecer a sus afiliados



Opciones y Cobertura	OPCION A	OPCION B
Del 1º al 3º día	19 €/día	22 €/día
Del 4º al 20º día	11 €/día	18 €/día
PRECIO	19,50 €/año	22,57 €/año

RESUMEN COBERTURAS

Al margen de las coberturas anteriores, se añaden las siguientes a cualquiera de las dos opciones:

- Muerte por accidente no laboral: 9.000 €
- Muerte por cualquier causa: 6.000 €
- Invalidez permanente baremo por accidente no laboral: 9.000 €
- Gastos de Sepelio: 3.500 €
- Gastos de repatriación en el extranjero : 4.000 €

Debemos añadir que ambas opciones están abiertas a cónyuges de afiliados/as a la AUGC cuando los mismos pertenezcan a cualquiera de las administraciones del estado en las cuales tengan la condición de funcionario.

Las pólizas podrán contratarse a partir de la fecha de entrada en vigor de la normativa que permita la reducción monetaria por bajas médicas. No obstante, estamos realizando una lista provisional de personas interesadas, las cuales pueden empezar a ponerse en contacto con sus delegaciones.

Se han ofrecido las dos opciones para cubrir la reducción de salarios de quienes tienen mayor sueldo, ya sea por empleo o especialidad. No obstante los afiliados y sus cónyuges pueden optar por la opción que más les convenga.



AUGC, AXA y Cotes en el momento de la firma

Tan solo hay que recordar que por ley, no es posible el cobro de indemnización mayor a la pérdida sufrida, por lo que la aseguradora abonará como máximo, la cantidad deducida en la nómina.

La inclusión en la póliza de los gastos de sepelio, por importe de 3500 euros, es ya por sí solo, una mejora en la prestación que otorga por fallecimiento la Asociación de Socorros Mutuos de la Guardia Civil, a un coste muy inferior.

EL MEJOR SEGURO DE «BAJAS»

Entrevistamos a Miguel Valera, Secretario Nacional de Finanzas, artífice de la negociación del Seguro de Incapacidad Temporal con la compañía AXA.

AUGC acaba de ampliar los servicios que presta a sus afiliados, en este caso con la aseguradora AXA. ¿en consiste este nuevo servicio?

Nos encontramos ante un nuevo seguro que cubre un riesgo hasta ahora inexistente, pues ninguno de los funcionarios del Estado perdía retribuciones por el hecho de causar baja por enfermedad, incapacidad temporal en el lenguaje administrativo. Asimismo, pretendemos que este seguro cubra a quienes por unas razones u otras, haya dejado de abonar las cuotas a Socorros Mutuos

¿Quién podrá acogerse a este nuevo servicio?

Este seguro está a disposición de todos nuestros afiliados y afiliadas, y, de manera novedosa podrá ser extensivo a sus cónyuges cuando sean funcionarios, al mismo precio y con las mismas condiciones.

¿Como deberán solicitar el nuevo seguro de Bajas nuestros afiliados?

En principio, se están confeccionando relaciones en las distintas delegaciones para que el mismo día que entre en vigor la normativa que regulará la entrada en vigor de la pérdida de retribuciones en la baja por enfermedad para la Guardia Civil nuestros afiliados, o sus cónyuges, entren a formar parte del colectivo asegurado.

A partir de la entrada en vigor de la póliza a afiliado que desee formar parte de ella lo podrá hacer, pero se dará de alta a principio del mes siguiente en el que lo solicite y se le cobrará la parte proporcional de la vigencia de la póliza.

Hay dos modalidades, ¿podemos escoger el que mejor nos venga?

Sin ninguna duda, cualquiera puede optar a la modalidad que desee, aunque hay que tener en cuenta que a nadie la van a pagar por el siniestro del seguro más de lo que le sea descontado, es decir, se prohíbe el lucro con la póliza.

Quando un afiliado solicite el seguro por haber estado de baja, ¿como deberá hacerlo?

Se hará a través de las delegaciones de manera parecida a la que se realiza con el seguro de haberes. La documentación a trasladar, en principio, sería la nómina en la que aparece el descuento y los partes de baja y de alta.

Hay otras asociaciones que dicen tener un seguro mejor que el de AUGC, ¿que tienes que decir al respecto?

Como todos sabemos, por principios AUGC no comenta nada de otras organizaciones, pero lo que sí tengo que decir es que AUGC nunca engaña a sus afiliados, cuando ofrece algo es real, no es ningún proyecto y siempre lo realiza en las mejores condiciones posibles del mercado y apostando por marcas solventes.



OTROS SEGUROS PARA AFILIADOS

A través de la agencia COTES, para el año 2013, continúan ofreciéndonos en condiciones especiales, los seguros de decesos y asistenciales que te presentamos.

Con Helvetia se firmó la póliza de asistencia y decesos, entro en vigor el 1 de Diciembre de 2010, para suplir los Socorros Mutuos, este convenio es extensivo para socios, familiares directos incluyendo ascendientes (padres y madres) hasta 64 años, el precio anual es de 20,5 € asegurado/año (OFERTA QUE NO DISPONE NINGUNA ASOCIACION)

ASISTENCIA EN VIAJE en España y el extranjero.

- Anticipo de fianzas y trámites administrativos por hospitalización.
- Honorarios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalización en caso de enfermedad o accidente. 6.000 €, coberturas en el extranjero.
- Gastos odontológicos de urgencia tanto en España como en el extranjero.
- Repatriación y traslado sanitario con atención médico sanitaria.
- Consulta o asesoramiento médico a distancia y envío de un médico especialista y medicamentos en caso de ser necesario al lugar del mundo donde se encuentre el asegurado.
- Prolongación de estancia en hotel y pérdida de billete de vuelta por hospitalización ya sea por enfermedad o por accidente.
- Gastos de desplazamiento, estancia y regreso de

un familiar acompañante en caso de hospitalización o enfermedad.

- Gastos de regreso anticipado en caso de siniestro en el domicilio.
- Indemnización por pérdida y/o demora de equipajes.
- Ayuda a la localización y envío de equipajes en caso de robo o pérdida de equipaje.
- Anticipo de efectivo en el extranjero por robo y extravío de bienes hasta 600 €.
- Envío o reenvío de objetos olvidados en el transcurso del viaje.

SERVICIO DE DECESOS, Capital de servicio 3.500 €

- Gastos, trámites y gestiones del sepelio.
- Traslado nacional e internacional en caso de fallecimiento.
- Orientación legal a familiares.
- Información extrajudicial posterior al fallecimiento como tramitación de pensiones de viudedad, orfandad y bajas registrales.
- Indemnización del capital de sepelio no consumido.

helvetia 



Liberty
Seguros

Continúa también durante el próximo año, la contratación de pólizas en las mejores condiciones para los

afiliados y sus familias, con la compañía Liberty Seguros en sus ramas de Hogar y Vida.

HOGAR

Se mejora prima, y se incluye gratuitamente la responsabilidad civil del arma particular.

VIDA

No se aplican recargos por la condición de Guardia Civil.

Cotes es la correduría que gestiona las pólizas de AUGC y todas las ofertas de seguros que se lanzan a socios y familiares de la asociación.

ES IMPRESCINDIBLE que para cualquier consulta de seguros y de estas ofertas, debe dirigirse el socio a: COTES LOGROÑO Teléfono: 941235395 cotesrioja@cotes-sa.com

 **cotes**
Corredores Técnicos de Seguros, S.A.

Y COMO SIEMPRE LA MAYOR PROTECCIÓN

Y por supuesto, no perdemos las coberturas de siempre, incluidas en la cuota de afiliación y que hemos renovado con la Compañía ARAG

Asistencia Jurídica y Profesional. Protegiendo nuestro trabajo

<p>SEGURO DE RECLAMACIONES DE DAÑOS O LESIONES A TERCEROS</p> <p>Orientado a los casos en los que, en la práctica de su servicio diario, los guardias civiles fueran objeto de desobediencia y agresiones, de las que pudiese derivarse lesiones de cierta importancia. También incluye asistencia letrada para requerir a los imputados la correspondiente indemnización.</p>	<p>SUSPENSIÓN TEMPORAL DE EMPLEO Y SUELDO</p> <p>Cubre las retribuciones netas dejadas de percibir por sanción administrativa o sentencia judicial hasta los 18.000 euros anuales o 365 días de suspensión. Es la mejor forma de proteger tu nomina de cualquier contingencia.</p>	<p>CONSTITUCIÓN DE FIANZAS PENALES</p> <p>Cubre el importe de las fianzas judiciales impuestas por los Juzgados a los asegurados en aquellas imputaciones en las que sean necesarias para conseguir la libertad provisional, o responder al pago de indemnizaciones.</p>	<p>RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS</p> <p>Cuando los asegurados sufren denuncias o demandas interpuestas por un particular y éstas hayan sido desestimadas, serán reclamados daños y perjuicios a quienes las hayan promovido.</p>
<p>SEGURO DE DEFENSA PENAL</p> <p>Cubre las imputaciones de delitos tanto civiles como militares a los guardias civiles en el ejercicio de sus funciones como funcionarios.</p>	<p>ASISTENCIA JURÍDICA TELEFÓNICA</p> <p>A tu disposición en el nº 902 101 533, podrás consultar con un abogado de ARAG todos los días laborables de 9 a 19 horas.</p>	<p>RECLAMACIONES POR INCUMPLIMIENTOS</p> <p>En aquellos servicios contratados por el Asegurado en su vida privada</p>	<p>RECURSOS DE MULTAS</p> <p>En aquellas denuncias de tráfico que conlleven la pérdida de puntos.</p>

ÚNICA ASOCIACIÓN CON ABOGADOS EN TODAS LAS PROVINCIAS

Edita: Secretaría de Comunicación de AUGC.
Maqueta: D. Bermudez

Avd. Reina Victoria, 37, 2º
Centro 28003 Madrid.
Teléfono 913 624 586.

mail: augc@augc.org
web: www.augc.org

Síguenos en:
Twitter: @AUGC_COMUNICA
También en Facebook.

Asociación Unificada de Guardias Civiles



Protege todo lo que te importa con una oferta única.

Génesis
NOS IMPORTA LO QUE TE IMPORTA

Solo por ser afiliado/a de AUGC, tú y tus familiares de primer grado que vivan en tu domicilio disfrutaréis de condiciones especiales.

En Génesis nos importa lo que te importa. Por eso, te ofrecemos **las coberturas mas completas a un precio muy competitivo** en nuestros seguros de **Génesis Auto** y **Génesis Hogar**. Solo por ser afiliado/a de AUGC, tú y tus familiares de primer grado que vivan en tu domicilio disfrutaréis de condiciones especiales. Y además, si contratas antes del **31/12/2012** te obsequiaremos con un simpático peluche de Rizo y con:

GénesisAuto

- 75€** REEMBOLSO EN METÁLICO al contratar un Seguro a TODO RIESGO
- 50€** REEMBOLSO EN METÁLICO al contratar un Seguro a TERCEROS
- +7%** de descuento adicional

GénesisHogar

- 30€** REEMBOLSO EN METÁLICO
- +7%** de descuento adicional

PIDE AHORA TU PRESUPUESTO PERSONALIZADO

Puedes hacerlo por la vía que prefieras:

Llama al **912737991** o al **902627438**

O si lo prefieres, entra en www.genesis.es/augc

Para más información puedes contactar con colectivos@genesis.es



El reembolso se hará efectivo en la cuenta donde tiene domiciliada su póliza aproximadamente a los 45 días desde la fecha de efecto de la póliza. De conformidad al art. 33 de la Ley 35/06 de 28 de noviembre del IRPF, estos pagos tendrán consideración de ganancias patrimoniales. Promoción no acumulable a otras ofertas. Oferta sujeta a la normativa de suscripción de la compañía: RIZO © 2004, Génesis Seguros Generales, S. A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, Madrid, España. Reservados todos los derechos.

¿A qué esperas para proteger lo que más te importa?
¡Hazlo ahora y disfrutarás de condiciones muy especiales!